



Buenos Aires, 17 de mayo de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 461 /2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 451/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución de referencia se designó personañil para desempeñarse en la planta administrativa de la Unidad Consejero del Dr. Ricardo Félix Baldomar.

Que por un error material involuntario, en el Art. 2° de dicha Resolución se consignó de forma errónea el DNI de la Srta. María Mercedes Amorós quedando redactado de la siguiente manera "Designar a la Srta. María Mercedes Amorós, DNI 36.369.777..." cuando en realidad debió decir "Designar a la Srta. María Mercedes Amorós, DNI 36.396.777..."

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia, corresponde proceder a su rectificación.

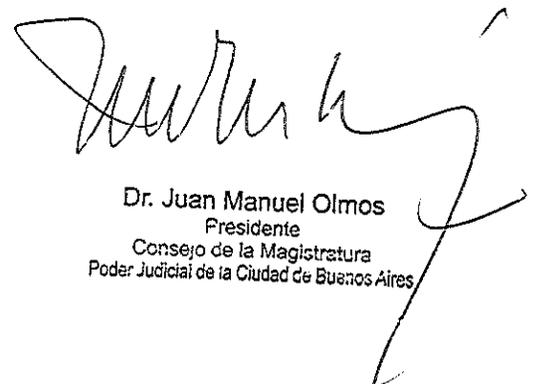
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifícase el art. 2° de la Resolución de Presidencia N° 451/2012, reemplazando "Designar a la Srta. María Mercedes Amorós, DNI 36.369.777..." por "Designar a la Srta. María Mercedes Amorós, DNI 36.396.777...".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 461 /2012


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires